



DEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTOS  
MÉDICOS DELEGACIÓN CHILECITO.

REPARTICIÓN: Min. de Educación

COMUNICO A UD. QUE AL AGENTE DE ESE ORGANISMO: .....

Declaro por mi propia Salud ..... D.N.I. N°: 34.749.226

SE LE HAN CONCEDIDO: 03 (tres) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA DE ACUERDO A LO

ESTABLECIDO POR LA LEY /DECRETO N°: 3770 ART: 48 INC: H PUNTO: 1

A PARTIR DE: 04 / 12 / 2024

DADO EN CHILECITO, LA RIOJA EL 05 DE 12 DE 2024

\* "Punto 4: Los agentes en uso de licencia por razones de salud deberán cumplir el reposo y tratamiento indicado para su restablecimiento y no podrán ausentarse del lugar de su residencia sin la autorización escrita del Departamento de Reconocimientos Médicos"



[Signature]  
DR. CARLOS A. CARMONA  
N.º 543  
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS  
AGENCIA CHILECITO - R.P.  
JEE DELEGACIÓN